



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2004 009-1,

CP	A	PARTES
RECEBIDO		
Hora	Fecha 8/01	

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Humanidades y Arte en Nota N° 446; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos de la Facultad; lo previsto en el Artículo 194 del Reglamento del Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-093 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Promuévase, a contar desde el **1° de Noviembre de 2003**, a los siguientes trabajadores académicos de la Facultad de Humanidades y Arte a la jerarquía que se indica, manteniendo su actual grado de remuneraciones:

<u>NOMBRE</u>	<u>JERARQUIA</u>	<u>ITEM</u>
BAÑADOS SANTANA, EMERITA	PROFESOR ASISTENTE	030189
MEDINA ARAVENA, JUAN ANDRÉS	PROFESOR ASOCIADO	030190
PUGA LARRAÍN, JUANA	PROFESOR ASOCIADO	030191

Como consecuencia de lo anterior, entiéndase transformados los puestos que actualmente ocupan los citados académicos.

2. El Decano de la Facultad de Humanidades y Arte comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará las modificaciones de contrato correspondientes.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Humanidades y Arte; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 6 de Enero de 2004.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/rjv.

2003-009